



COMPENSACIONES AMBIENTALES, UNA APUESTA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES

La ANLA ha reforzado en los últimos años, su estrategia de evaluación y seguimiento de las obligaciones de compensación e inversión forzosa de no menos del 1%, para optimizar el cumplimiento en los territorios por parte de los titulares. Los resultados obtenidos de estas obligaciones incluidas en los instrumentos de control de los proyectos, obras y actividades objeto de licenciamiento ambiental, han permitido viabilizar recursos importantes para la conservación, control y vigilancia de las cuencas hidrográficas; así como la compensación de los impactos ambientales y generados por la intervención de los ecosistemas.

Así las cosas, el velar por la diversidad biológica es de extrema importancia cuando se adjudica una licencia ambiental, ya que hay unas obligaciones de compensación derivadas de los impactos del desarrollo de un proyecto, obra o actividad en los ecosistemas naturales, ecosistemas seminaturales, agroecosistemas, que tienen un objetivo común: **la conservación de 46.968,59 hectáreas a 2022**; principalmente dirigida hacia la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, derivados de sólo planes de compensación.

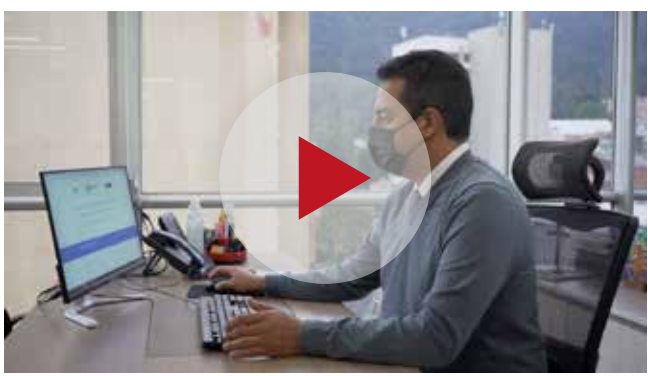
De igual manera, hemos aprobado recursos por más de \$646.156 millones a través de la evaluación de los planes de inversión de no menos del 1% soportado en criterios técnicos, enmarcados en la normatividad vigente, en concordancia con la estrategia para dinamizar su implementación y ejecución en los territorios, los cuales serán destinados a protección, preservación, recuperación y vigilancia de cuencas hídricas del país representadas en más de 141 subzonas hidrográficas; aportando con ello a la conservación de la biodiversidad, **reportando a 2022 en sólo acciones de conservación 24.370,43 hectáreas, derivadas de los planes de 1%.**

Por otro lado, para el periodo de 2018-2022 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA ha realizado 1619 seguimientos a planes de inversión forzosa de no menos del 1% y a planes de compensación, **aprobandos más de 71.000 hectáreas para acciones de preservación, rehabilitación y recuperación de ecosistemas gracias a la estrategia "Apuestas por la Biodiversidad" de la ANLA**, generando acciones complementarias asociadas a los proyectos de uso sostenible, que además de incrementar la conectividad funcional, generen bienes y servicios que contribuyan al bienestar social y al fortalecimiento de la económica regional y local.

Las acciones de compensación e inversión forzosa de no menos del 1%, tienen dentro de sus beneficiarios a las áreas protegidas, pues varias de las acciones y planes aprobados se proponen dentro de estas áreas, desarrollado en un trabajo conjunto entre los Titulares de Licencias Ambientales, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Durante 2018-2022, esta Autoridad aprobó acciones de preservación y restauración que se ejecutarán mediante la adquisición de predios y acciones de restauración (rehabilitación/restauración) en un **total de 21.770 hectáreas enfocadas en acciones de preservación y/o restauración en áreas de DRMI**, Distritos de conservación de Suelos, Parques nacionales Regionales, Parques Nacionales Naturales y Reservas Naturales de la Sociedad Civil. ha distribuidas en cinco Parques Nacionales Naturales (Catatumbo Bari, Chingaza, Macuira, Las Orquídeas y la ruta declaratoria PNN Serranía de Manacacias), un Parque Natural Regional (PNR Serranía de Las Quinchas), seis Reservas Naturales de la Sociedad Civil (La Gloria, Rancho Paravare, Las Malvinas, Santa Lucia, Altamira y Montana) y dos Distritos Regionales de Manejo Integrado (Cuenca baja del río Ranchería, Ciénagas del Sapo y Hoyo Grande).

Video Eureka

Sabías que la ANLA cuenta con #EUREKA! la plataforma para la consulta legal ambiental. Una de nuestras apuestas de transparencia, eficiencia, oportunidad y cercanía con nuestros grupos de interés construida por técnicos y abogados. Ingresa: bit.ly/3CERQJU



Enlace del video: <https://bit.ly/36JS02w>

La ANLA da viabilidad ambiental al proyecto Parque eólico Casa Eléctrica

Con la viabilidad ambiental al proyecto **"Parque Eólico Casa Eléctrica"**, se fortalece la generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable y se consolida el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Localizado en el municipio de Uribí, departamento de La Guajira, el parque eólico de la empresa AES Colombia, sumarán 180 MW de generación, para un total de 2.836 MW, superando la meta establecida de 1.500 MW. Con éste, ya son 14 los proyectos de FNCER que contribuirán a la estrategia de Transición Energética del Gobierno Nacional y a la carbono neutralidad al 2050.



ANLA al día REGIONAL



Apuestas por la Biodiversidad

A la fecha, hemos impulsado recursos por más de \$26.221 millones por inversión forzosa de no menos del 1% en la región de Caribe – Pacífico.

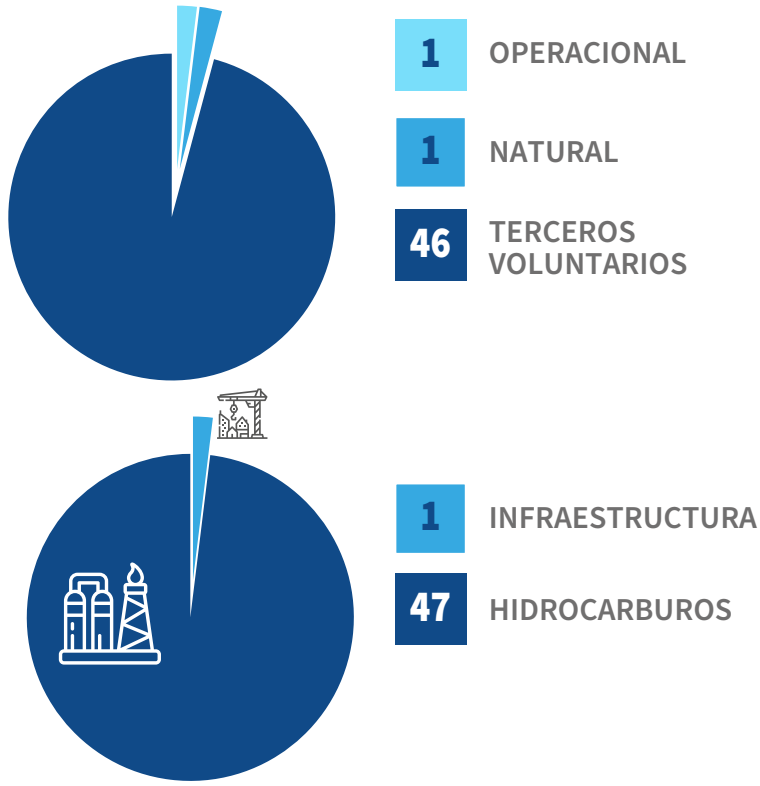
Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, así como generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad; esto como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro medio ambiente y reactivar la economía en las regiones. Los recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.

DEPARTAMENTOS	Liquidación 1% sobre valor aceptado en A.A.
ANTIOQUIA	\$ 2.415.583.427
ATLÁNTICO	\$ 2.490.195.170
BOLÍVAR	\$ 2.499.818.449
CEESAR	\$ 1.182.695.359
CÓRDOBA	\$ 4.247.598.051
CÓRDOBA- SUCRE	\$ 3.050.797.592
LA GUAJIRA	\$ 135.853.761
MAGDALENA	\$ 6.898.370.576
MAGDALENA- CESAR	\$ 1.664.242.431
SUCRE	\$ 43.789.258
SUCRE- CÓRDOBA	\$ 1.399.615.597
VILLE DEL CAUCA	\$ 929.039.483
TOTAL	\$ 26.221.629.154

Cifras con corte a 31 de marzo de 2022 Fuente: <https://bit.ly/3gBF9IE>

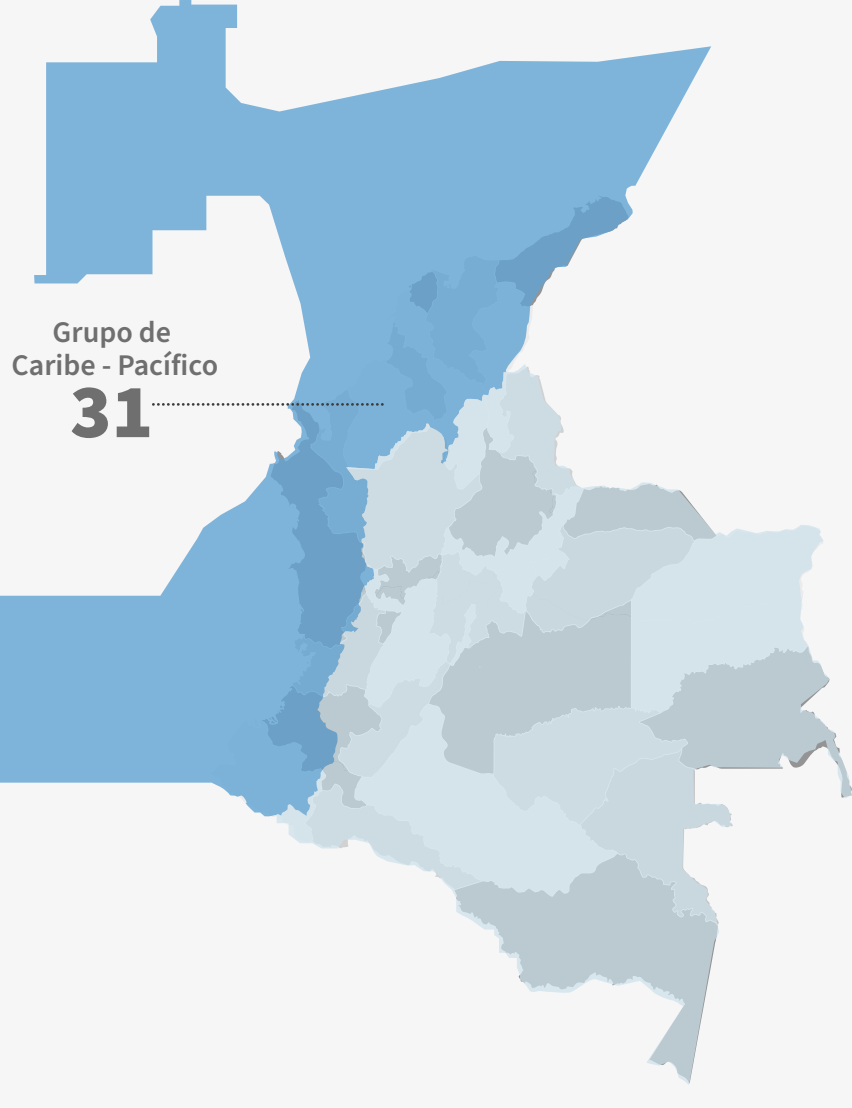
Contingencias

En marzo se presentaron **48 contingencias en proyectos de la región Caribe Pacífico**, **47 de las cuales se presentaron en el sector de hidrocarburos y 1 en el sector de infraestructura; en relación con el origen de los eventos 46 corresponden a terceros voluntarios, 1 por causa natural y 1 operacional.**



Proyectos Licenciados en Seguimiento

En el mes de marzo, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales lideró **31 reuniones (no presenciales y presenciales)** de seguimiento y control ambiental a proyectos de minería, hidrocarburos, infraestructura, energía, minería y agroquímicos en la región Caribe y Pacífico.



ANLA en las Regiones

Inspectores regionales en acción

Los inspectores de la región Caribe y Pacífico de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de **29 jornadas de pedagogía institucional y 48 reuniones interinstitucionales (presenciales y no presenciales)** con alcaldías, personerías, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros. Adicionalmente, participaron en **25 reuniones de consulta previa** de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, realizadas en La Guajira, Bolívar, Magdalena y Atlántico.

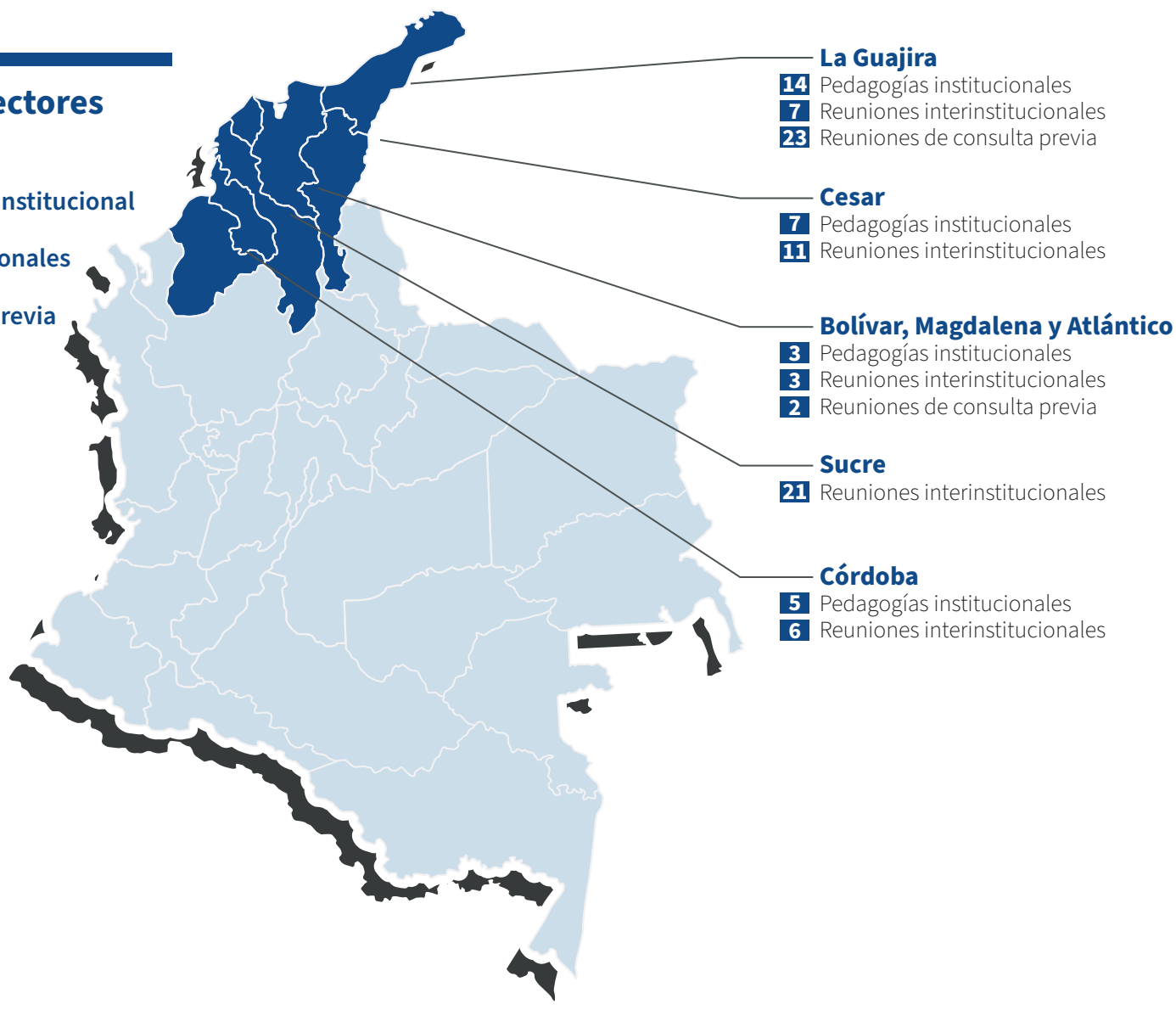
Acciones de los inspectores

entre el 1 y el 31 de marzo

29 Jornadas de pedagogía institucional

48 Reuniones interinstitucionales

25 Reuniones de consulta previa



Conoce el Directorio de Inspectores Regionales aquí

Seguimiento Documental Espacial

El Seguimiento Documental Espacial – SDE, es una estrategia en la que se contrasta la información geográfica (IG) allegada por los titulares de licencia ambiental en los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA, con la línea base de los estudios ambientales, lo autorizado en la licencia y la normatividad ambiental vigente, entre otros.

Los hallazgos del SDE son clasificados bajo un Índice de Criticidad en el que se establecen plazos para su posterior validación durante el seguimiento a los proyectos y con los cuales esta Autoridad evaluará el Desempeño Ambiental de los mismos.

Para la región Caribe y Pacífico se ejecutaron **30 Seguimientos Documentales Espaciales - SDE**, de los sectores de hidrocarburos, energía, infraestructura, minería y agroquímicos a partir de los cuales, según el Índice de Criticidad, **se identificaron 11 alertas para validación a corto plazo, 4 alertas para validación a mediano plazo.**

Seguimiento Documental Espacial - SDE e Índice de Desempeño Ambiental - IDA

	Energía	1
	Hidrocarburos	6
	Infraestructura	13
	Minería	1
	Agroquímicos - Plantas	9
TOTAL		30

SANCIONATORIOS

Mediante la **Resolución 511 del 3 de marzo de 2022, la ANLA impone a la sociedad AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S., con NIT 900.167.854-5**, sanción en la modalidad de multa en cuantía de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (COP 973.975.107)**, por no haber tramitado y obtenido en forma previa la respectiva Licencia Ambiental para adelantar las actividades de

construcción de la Glorieta sobre la intersección vial de la Variante Cartagena con la vía de la cordialidad, ni haber incluido dicha obra en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto **“Construcción y operación de la Segunda Calzada Gambote - Mamonal-Variante Cartagena - Ruta del Caribe”**, al cual se le otorgó Licencia Ambiental mediante la Resolución No. 941 del 13 de septiembre de 2013.

ANLA pone a disposición las nuevas guías para los trámites relacionados con los Permisos de recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica

ANLA pone a disposición de los usuarios las nuevas guías para el trámite de los Permisos de Recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial (permiso individual – RCI y permiso marco - RCM) y con fines de elaboración de estudios ambientales (permiso estudios ambientales – REA) regulados por el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015), con el propósito de orientar a los usuarios, estas fueron diseñadas de forma interactiva y dinámica, lo cual facilita a los usuarios comprender de manera más sencilla el procedimiento a seguir para adelantar el trámite ante la ANLA, además, las guías recopilan preguntas frecuentes, conceptos básicos, así como los aspectos técnicos que deben ser tenidos en cuenta por parte de los usuarios para su mayor comprensión y cumplimiento normativo.



Ver más información: <https://bit.ly/3L0rcd8>

La ANLA pone a disposición las guías para la solicitud de Certificaciones para acceder a Beneficios Tributarios



Con el propósito de orientar a los usuarios, se publican las nuevas guías para la radicación solicitudes de exclusión de IVA, bajo el marco del artículo 424 Numeral (7) y el artículo 428 Literales (f-i) del Estatuto Tributario por la adquisición de elementos, equipos y/o maquinaria; requeridos para sistemas de control y monitoreo ambiental, programas ambientales, entre otros.

Ver más información: <https://bit.ly/36tqo1D>

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Carrera 13A No. 34-72, Bogotá, D.C., Colombia, Código Postal 110311 • Horario de Atención al Público: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Atención al Ciudadano: +57 (601) 2540111 • Línea Gratuita: 018000112998 • Fax: +57 (601) 2540119 • Línea Ética: 01 8000 129 215

Correo Institucional: licencias@anla.gov.co • Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@anla.gov.co

© Copyright 2020 - Todos los derechos reservados - Gobierno de Colombia - ANLA

